



**Folio OFIC202200037  
05-01-2022**

ID 45613

**ANT.:** Correo de la Entidad Acreditadora de 3 de diciembre de 2021, con aprobación de flujo para el uso de norma técnica aprobada mediante el Decreto N°24, de 2019; presentación de Flujo Certinet "FAR EEUD v 2.2 (aplicando comentarios EA)" para la emisión de certificados de firma electrónica avanzada mediante el uso del Decreto N°24, de 2019, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

**MAT.:** Comunica aprobación de flujo para la emisión de certificados de firma electrónica avanzada según norma técnica aprobada mediante Decreto N°24, de 2019, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

**DE: PILAR TRIVELLI VEGA  
SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO (S)**

**A: ROBERTO RIVEROS DURÁN  
GERENTE GENERAL  
CERTINET S.A.**

Por la presente me dirijo a usted en el marco del Decreto N°24, de 2019, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que aprueba una norma técnica que permite a los Prestadores de Servicios de Certificación ("PSC") de firma electrónica avanzada ("FEA") acreditados ante la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño de acuerdo a las disposiciones de la Ley N°19.799, utilizar el sistema "ClaveÚnica" del Servicio de Registro Civil e Identificación, para comprobar fehacientemente la identidad de los solicitantes de certificados de firma electrónica avanzada.

De acuerdo a lo dispuesto en la norma técnica antes aludida, para efectuar la comprobación fehaciente de la identidad de los solicitantes, los prestadores integrados al sistema de "ClaveÚnica", deben, adicionalmente, implementar un mecanismo complementario digital de comprobación de identidad. El o los mecanismos complementarios deberán declararse por el prestador en las políticas y prácticas de certificación, conforme a lo dispuesto en el artículo N°6 del Reglamento de la Ley N°19.799, con expresa mención de la fiabilidad que estos mecanismos tienen.

Igualmente, la norma técnica establece que los datos de creación de firma, almacenados en dispositivos masivos, deberán encontrarse protegidos mediante un segundo factor de seguridad que permita al titular controlar que el acceso y utilización de éstos únicamente pueda ser realizado por él. Dichos factores de seguridad deberán encontrarse declarados de manera clara en las políticas y prácticas de certificación, con expresa mención de la fiabilidad que éstos tienen.

Dado estos antecedentes, y con el objetivo de cubrir todos los requerimientos contemplados en la normativa, el prestador acreditado CERTINET S.A., representado por don Roberto Riveros Durán, cédula de identidad N° 6.629.540-2, presentó a la Entidad Acreditadora el documento “Flujo Certinet FAR EEUD v 2.2 (aplicando comentarios EA)” que informa la metodología de trabajo que utilizará la PSC en la emisión de certificados de firma electrónica avanzada mediante el uso de “ClaveÚnica”.

Verificados los contenidos del documento presentado por CERTINET S.A., se puede señalar que éste cumple con lo requerido en la norma técnica aprobada mediante el Decreto N°24, de 2019, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se encuentra apto para que pueda ser implementado, a partir de la fecha señalada en el correo electrónico enviado por parte de la Entidad Acreditadora al señor Roberto Riveros Durán el día 3 de diciembre de 2021.

Finalmente, es menester hacer presente que, a pesar de cumplir con el requerimiento de declarar la información de la emisión de certificados de FEA mediante el uso de “ClaveÚnica” en la política de certificación y en la declaración de prácticas de certificación de CERTINET S.A, se recomienda que la estructura de los contenidos de dichos documentos sea mejorada, con el objetivo que los solicitantes y titulares que requieran contratar sus servicios, tengan una información clara que permita la comprensión para cada uno de sus procesos de emisión de certificados.

Sin otro particular, se despide atentamente,

**PILAR TRIVELLI VEGA**  
**SUBSECRETARIA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO (S)**

EEG

**DISTRIBUCIÓN:**

- Destinatario: Av. Huérfanos 1052, Piso 12, Santiago, Región Metropolitana; [rriveros@certinet.cl](mailto:rriveros@certinet.cl)
- Gabinete de Subsecretaría
- Entidad Acreditadora
- División Jurídica
- Oficina de Partes

Información de firma electrónica:	
Firmantes	Pilar Trivelli Vega
Fecha de firma	05-01-2022
Código de verificación	117222
URL de verificación	<a href="https://tramites.economia.gob.cl">https://tramites.economia.gob.cl</a>

